

**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACTA/ 032 /2014

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de noviembre de 2014; siendo las 12:00 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Subprocuraduría General, ubicada en el 6° piso marcado con el número 11, en la calle Motolinía Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: Licenciado Rubén Treviño Castillo, Subprocurador General y Presidente del Comité de Información; Mtro. Raúl Armas Katz, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria; Mtra. Karla América Rivera Osorio, Titular de la Unidad de Enlace; ello, con el objeto de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolla al tenor del siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Información y Declaración de Quórum Legal.**
- 2.- Revisión, discusión y análisis de las Respuestas otorgadas por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, Dirección General de Conciliación Arbitraje y Servicios Periciales y Dirección General de Jurídica y Representación Agraria, referente a la solicitud 1510500017614.**
- 3.- Revisión, discusión y análisis de la Respuesta otorgada por la Dirección General de Administración, referente a la solicitud con número de folio 1510500017714.**
- 4.- Asuntos Generales.**
- 5.- Toma de acuerdos.**

Preside la presente Sesión el **LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO**, en su carácter de Subprocurador General y Presidente del Comité de Información, quien somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto del orden del día se pasó lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Información con derecho a voz y voto; motivo de ello, se declara el quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2.- Revisión, discusión y análisis de las Respuestas otorgadas por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, Dirección General de Conciliación Arbitraje y Servicios Periciales y Dirección General de Jurídica y Representación Agraria, referente a la solicitud 1510500017614.



**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Al pasar al punto número dos del orden del día el LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO, Subprocurador General y Presidente del Comité concedió el uso de la palabra a la MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO, Titular de la Unidad de Enlace, para dar cuenta a los demás integrantes del Comité de Información lo siguiente:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Folio de la solicitud de información: 1510500017614

Fecha de Recepción: 05 de noviembre de 2014

Fecha de vencimiento: 04 de diciembre de 2014

Responsable de la respuesta: Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales y Dirección General de Jurídica y de Representación Agraria.

Modalidad de entrega de la información: Sistema INFOMEX

Solicitud: "numero de asuntos tramitados ante la procuraduria agraria, delegacion oaxaca del año 2010-2012.

-cuantos se resolvieron por conciliacion

- cuantos se resolvieron por Arbitraje.

numero de juicios tramitados ante los tribunales unitarios agrarios (21 y 22) del año 2010-2012.." (SIC)

Respuesta, Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca:

"Al respecto informo a Usted lo siguiente:

Una vez realizada la consulta de los registros (folios) de los asuntos que refiere la solicitud de información que nos ocupa en el sistema único de información denominado Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de esta institución, se proporciona los siguientes datos:

| TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS 2010-2012 | CONCILIACIÓN | ARBITRAJE | Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 | Tribunal Unitario Agrario Distrito 22 |
|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 54,624 | 5,638 | 26 | 4,547 | 2,889 |

Lo anterior, de conformidad con el artículo 42 y 43 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Así como la aplicación del Criterio 11/09, emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección



**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

de Datos, referente a, La información estadística es una naturaleza pública, independiente de la materia con la que se encuentra vinculado.”(SIC)

Respuesta; Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales:

Al respecto y de acuerdo a los registros del Centro de Innovación e información Agraria (CIIA), me permito anexar el siguiente cuadro:

| OAXACA | ASUNTOS TRAMITADOS | CONCILIACIÓN | ARBITRAJE |
|--------|--------------------|--------------|-----------|
| 2010 | 1,873 | 1,856 | 17 |
| 2011 | 1,958 | 1,944 | 14 |
| 2012 | 1923 | 1923 | 0 |

Por otro lado con respecto a su solicitud de verificar la clasificación de dicha información, la procedencia del acceso y la manera en que se encuentra disponible, con la finalidad de que se emita informe, me permito comentarle que con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y 70, fracción V de su reglamento, dicha información. No se encuentra en los archivos de la Dirección General, por lo que estimamos pertinente hacer la solicitud a la propia Delegación, por ser quienes integran, custodian y clasifican los expedientes a su cargo (SIC)

Respuesta, Dirección General de Jurídica y de Representación Agraria:

“Al respecto, le informo que esta Unidad Administrativa, realizo una consulta en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) y se obtuvo la siguiente información:

- Se tienen registrados 2568 Juicios tramitados en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 Oaxaca, Oax, en el periodo que comprende del año 2010 a 2012
- Se tiene registrados 51 Juicios Tramitados en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 22 Tuxtepec, Oax, en el periodo que comprende del año 2010 a 2012.” (SIC)

En el análisis conjunto los integrantes del Comité de Información manifiestan, que la respuesta otorgada por las unidades administrativas debe ser reconsiderada en aras de que se encuentren satisfechos los requerimientos de calidad, confiabilidad, consistencia, claridad, oportunidad, veracidad y certeza, que deben contemplar las respuestas otorgadas a los particulares; ello, en aras de que se respete y garantice en todo momento el Principio de Máxima Publicidad de la Información que nos ordena nuestra carta magna.



**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

UNICO.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a las unidades administrativas a **modificar la respuesta otorgada a la solicitud de información 1510500017614** a efecto de que ésta sea en beneficio del particular lo más accesible y clara posible.

3.- Revisión, discusión y análisis de la Respuesta otorgada por la Dirección General de Administración, referente a la solicitud con número de folio 1510500017714.

Al pasar al punto número tres del orden del día el **LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO**, Subprocurador General y Presidente del Comité concedió el uso de la palabra a la **MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO**, Titular de la Unidad de Enlace, para dar cuenta a los demás integrantes del Comité de Información lo siguiente:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Folio de la solicitud de información: 1510500017714

Fecha de Recepción: 07 de noviembre de 2014

Fecha de vencimiento: 08 de diciembre de 2014

Responsable de la respuesta: Dirección General de Administración

Modalidad de entrega de la información: Sistema INFOMEX

Solicitud: *“Para los años 2013 y 2014 contratos y costos de servicios de almacenaje en bodegas que se rentan, son edificios o espacios propios de la dependencia o se contratan servicios con terceros donde se resguarda papelería, archivo muerto, archivo administrativo o cualquier documento que debe mantenerse y que se guarda en espacios de terceros a través de rentas o bodegas que se rentan. Si existe servicio de seguridad incluir el dato.” (SIC)*

Respuesta, Dirección General de Administración: “En atención a lo anterior, con fundamento en los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se manifiesta lo siguiente:

| No. CONTRATO | SERVICIO | VIGENCIA | IMPORTE ANUAL C/I.V.A |
|--------------|--|--------------------------|--------------------------|
| 03/2013 | ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN OFICINAS CENTRALES | 01/01/2013 al 31/12/2013 | \$413,758,08 |



**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

| | | | |
|---------|--|--------------------------|--------------|
| 02/2014 | ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN OFICINAS CENTRALES | 01/01/2014 al 31/12/2014 | \$413,758.08 |
|---------|--|--------------------------|--------------|

| CONTRATO | SERVICIO | VIGENCIA | IMPORTE ANUAL C/I.V.A. |
|------------------------|---|--------------------------|------------------------|
| Conv. Modf 04/08/12 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES (INCLUYE: BODEGA, EDIFICIO DE MADERO Y EDIFICIO DE MOTOLINIA) | 01/01/2013 al 31/03/2013 | \$636,422.40 |
| 17/2013 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES (INCLUYE: BODEGA, EDIFICIO DE MADERO Y EDIFICIO DE MOTOLINIA) | 01/04/2013 al 31/12/2013 | \$1,921,743.00 |
| 08/2014 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES (INCLUYE: BODEGA, EDIFICIO DE 5 DE MAYO Y EDIFICIO DE MOTOLINIA) | 01/01/2014 al 15/04/2014 | \$672,126.04 |
| Conv. Modf. 08/14 | | 16/04/2014 al 31/12/2014 | \$1,872,751.56 |

Nota: El inmueble ubicado en Motolinía # 11 es propio, los inmuebles de 5 Mayo # 19 y Eje Central # 179 (bodega) son arrendados. **(SIC)**

En el análisis conjunto los integrantes del Comité de Información manifiestan, que la respuesta otorgada por la unidad administrativa Dirección General de Administración debe ser reconsiderada en aras de que se encuentren satisfechos los requerimientos de calidad, confiabilidad, consistencia, claridad, oportunidad, veracidad y certeza, que deben contemplar las respuestas otorgadas a los particulares; ello, en aras de que se respete y garantice en todo momento el Principio de Máxima Publicidad de la Información que nos ordena nuestra carta magna.

UNICO.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la unidad administrativa Dirección General de Administración a **modificar la respuesta otorgada a la solicitud de información 1510500017714** a efecto de que ésta sea en beneficio del particular lo más accesible y clara posible.



**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

4.- Asuntos Generales.

Acto seguido, los integrantes consideran que no hay otro asunto que tratar; por lo que, el LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO Subprocurador General y Presidente del Comité, precisó que una vez desahogado el orden del día, con el quórum legal para la validez de los acuerdos se da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieran, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Comité de Información. Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a que haya lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

**LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO
SUBPROCURADOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**